MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8.
GRUPO DE CONTRATOS

MODIFICACION No. 004 – AL ANEXO N°2 - INCLUSION DE (01) CODIGO CUPS, AL CONTRATO 67-7-20114-2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 8 E INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA.

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.932.087 de Bogotá D.C - obrando en nombre y representación de **LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.8** identificado con Numero **NIT. 802.016.407-3**,en su calidad de **JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.8** , cargo para el cual fue designado mediante orden interna n° 186 del 28 de noviembre de 2023, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0579 del 28/02/2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el señor **HUMBERTO ERNESTO SCORZA CURE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.707.808, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad **INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA,** identificado con Numero NIT: 802.000.955-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la presente modificación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8,** suscribió el Contrato No. **67-7-20114-2024** el día el 11 de julio de 2024 y tiene como objeto " **SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y QUIRÚRGICA INCLUYENDO AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS; Y EL SUMINISTRO DE LENTE INTRAOCULAR, MEDICAMENTOS E INSUMOS DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."** por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($125,000,000) M/CTE IVA** vigencia 2024. amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 58424 del 21/06/2024, expedido por el jefe de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°8, con un Plazo de Ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de la Carta de Inicio del Contrato, de fecha 15 de julio de 2024.

A. Que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8,** realiza **MODIFICACION 001 - CORRECION AL ANEXO N°2 – INCLUSION DE CODIGOS CUPS DE UN SERVICIO–** al contrato No. **67-7-20114-2024,** en fecha diecisiete 17 de julio de 2024.

B. Que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8,** realiza **MODIFICACION 002 - CORRECION AL ANEXO N°2 – CORRECION DE 29 CODIGOS CUPS DE SERVICIOS –** al contrato No. **67-7-20114-2024,** en fecha 24 de julio de 2024.

C. Que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8,** realiza **MODIFICACION 003 - INCLUSION AL ANEXO N°2 – INCLUSION DE CODIGOS CUPS DE SERVICIOS –** al contrato No. **67-7-20114-2024,** en fecha 02 de agosto de 2024.

D. Qué por medio de comunicación oficial No. **GS-2024-075677 -DEATA** de fecha 28 de Agosto del 2024, suscrito por la Señora Subteniente **MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ** Supervisor

29/08/24

del contrato, solicita al jefe de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No8**, viabilidad para realizar modificación al contrato No. **67-7-20114-2024,** teniendo en cuenta que se debe realizar la INCLUSION DE UN (01) CÓDIGO CUPS establecidos en el ANEXO N°2 del contrato en mención, suscrito entre el **CONTRATANTE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No8** y la entidad CONTRATISTA **INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA.**

E. Que la señora supervisora del contrato Subteniente **MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ** solicita cotizaciones a tres entidades como son INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA, FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE, UNIVERSIDAD LASER DEL ATLANTICO por medio del correo electrónico mabel.botello@correo.policia.gov.co, en fecha 26/08/2024.

F. Que La **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8,** realiza las verificaciones de las 2 DOS cotizaciones allegadas por las entidades **INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA y** la entidad **FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE** donde se determina la escogencia de la entidad que presentó el menor valor, siendo la entidad **INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA** con un valor del servicio de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS** ($1.200.000) ofrecido.

G. Que la señora supervisora del contrato Subteniente **MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ** solicita a la entidad **INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA,** aceptación mediante comunicación oficial **GS-2024-075604-DEATA** en fecha 28/08/2024**.**

H. Que La entidad **INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA,** firmado por su representante legal **HUMBERTO ERNESTO SCORZA CURE,** acepta la modificación mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2024.

I. Que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8**, examina la respuesta de la solicitud de aceptación de la modificación al contrato No. **67-7-20114-2024** por parte del **CONTRATISTA**, a lo que contesta de forma positiva por medio de oficio en fecha 28/08/2024 comprometiéndose a continuar con la prestación del servicio y descontar el porcentaje ofrecido del 30% como se pactó en el contrato.

J. Que La **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8,** en cumplimiento de su función como entidad aseguradora de la prestación de los servicios de salud, con base en la jurisprudencia sobre la protección de los derechos fundamentales de los usuarios afiliados al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, respeta y acata los fallos de la corte constitucional que refuerzan el principio de accesibilidad al servicio de salud.

K. Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación, por lo que el señor **HUMBERTO ERNESTO SCORZA CURE** representante legal de la entidad **INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA,** acepta la modificación del contrato por mutuo acuerdo.

C. Que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8**, considera bien realizar la modificación No. 004 al **ANEXO 2 -** al contrato **67-7-20114-2024**, teniendo en cuenta la solicitud presentada por la supervisora del contrato y los documentos anexos a este: el siguiente código se encuentra establecido en la RESOLUCIÓN 2336 DEL 29/12/2023, por lo anterior y el objeto de este modificatorio se decide;

28/08/24

RESUELVE:

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese el **ANEXO 2 – INCLUSION DE (01) CODIGO CUPS,** al contrato **N° 67-7-20114-2024,** quedando de la siguiente manera:

ANEXO N°2
CUPS DEL SERVICIOS

CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTO O INSUMO	MENOR VALOR COTIZADO	DESCUENTO DEL 30% COMO SE PACTÓ EN LA OFERTA	VALOR FINAL CON DESCUENTO
143402	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL (LASER)VIA INTERNA	$1.200.000	$ 360.000	$840.000

CLAUSULA SEGUNDA: **VIGENCIA**, los demás aspectos que no sean modificados en este inciso quedaran conforme se encuentran estipulados en la carta de aceptación **67-7-20114-2024.**

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

Para constancia se firma en Soledad Atlántico en fecha, 29/08/24

EL CONTRATANTE,

Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8

CONTRATISTA,

HUMBERTO ERNESTO SCORZA CURE
Representante Legal,
INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA

ELABORADO POR: PT MARY BOHORQUEZ ANALISTA DE CONTRATOS RASES8
REVISADO POR: CPS MARIA CAROLINA DE LA CRUZ MORON ABOGADA DE CONTRATOS RASES8
REVISADO POR: IT MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ANGARITA JEFE DE CONTRATOS RASES8
REVISADO POR: MY JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA JEFE LOGISTICA Y FINANCIERA RASES8
REVISADO POR:TE LIZETH VIVIANA MORENO ASESOR JURIDICO RASES8

VISION

Barranquilla, 28 de agosto de 2024

Señores:
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD ATLANTICO
Atn. MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ
Supervisora contrato 67-7-20114-2024
Ciudad,

Asunto: Respuesta a oficio Nro. GS-2024 - 075604-DEATA

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud del oficio Nro. GS-2024 - 075604-DEATA dirigido a INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE & CIA LTDA. Nos permitimos informarle que aceptamos la modificación al contrato 67-7-20114-2024 aceptando la inclusión del siguiente servicio:

COGIGO	PROCEDIMIENTO O INSUMO	PRECIO TECHO
143402	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL (LASER) VIA INTERNA	$ 1.200.000

Quedamos atentos a sus comentarios

HUMBERTO SCORZA DURE
Representante legal

De igual manera se anexan las cotizaciones que se solicitaron dando cumplimiento a las clausulas especificadas en el contrato.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PÓLICIA ATLÁNTICO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD ATLÁNTICO
1223369487

Nro. GS-2024- -DEATA

Soledad, 28/08/2024

Señor teniente coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8
AV. Circunvalar
Soledad

Asunto: Solicitud modificación al contrato N° PN - 67-7-20114-2024

En atención al comunicado oficial GS-2024-010325-REGI8 de fecha 15-07-2024, donde se notifica a la suscrita como supervisora del contrato 67-7-20114-2024 suscrito entre Regional de Aseguramiento en Salud N°8 y la entidad Instituto de la Visión del Norte CIA Y LTDA, cuyo objeto contractual es: **"SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y QUIRÚRGICA INCLUYENDO AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS; Y EL SUMINISTRO DE LENTE INTRAOCULAR, MEDICAMENTOS E INSUMOS DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO",** me permito solicitar a mí coronel, tenga bien, estudie la posibilidad de aceptar modificar el contrato en mención e incluir los servicios que se relacionan a continuación, amparada en el literal 11 del ANEXO N° 1 de las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS que dice: "***ADICION DE SERVICIOS:*** *De requerirse un servicio adicional a los contratados y que tengan que ver o estén relacionados con el objeto contractual se solicitara a la entidad contratista autorización para hacer* ***LA ADICIÓN DEL SERVICIO conforme a la normatividad vigente****, se cotizara el servicio con mínimo tres cotizaciones, y se solicitara autorización para hacer la modificación al ordenador del gasto, por lo cual el supervisor del contrato deberá realizar solicitud escrita, donde anexe orden del médico tratante con las especificaciones requeridas por el usuario o fallo de tutela que ordene la entrega del dispositivo de acuerdo al objeto contractual o autorizaciones del comité científico de la Dirección de sanidad",* así mismo, se deja constancia que la entidad acepta descontar el 30% del valor del precio techo como quedó establecido en el contrato.

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por maryj.urueta@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitarle, se pueda generar cotización a nombre de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 del procedimiento:

CUPS	DESCRIPCIÓN	CANT.
143402	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESION RETINAL (LASER) VIA INTERNA	1

La anterior cotización se realiza con el fin de realizar la asignación de recurso para cubrir atención del usuario DAVID RUGELES FRANCO identificado con cédula de ciudadanía No. 2.135.780 el cual se encuentra programado para realizarse dicho procedimiento.

Lo anterior agradeciendo pronta respuesta, se requiere para el día de hoy 26/08/2024 con plazo máximo 18:00 horas,

Para trámites de coordinación e información relacionada con la presente solicitud, por favor tomar contacto a mi número de teléfono personal 3208189123

Agradezco su atención y oportuna respuesta a la presente solicitud.

Atentamente,

Subteniente
MABEL XIOMARA BOTELLO HERNÁNDEZ
JEFE GRUPO PRESTADOR DE ATENCIÓN EN SALUD
Contacto: 3208189123
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **mabel.botello@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por mabel.botello@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **maryj.urueta@correo.policia.gov.co**

RV: Solicitud cotización procedimieno

MARY JOHANA URUETA SANDOVAL <maryj.urueta@correo.policia.gov.co>
Jue 29/08/2024 8:21 AM
Para:MARY LEIDY BOHORQUEZ PEREZ <mary.bohorquez2103@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **maryj.urueta@correo.policia.gov.co**

Buenos a solicitud de la Teniente Mabel, reenvío documentos.

Cordialmente,

Dios y Patria

CPS-04
Dra. MARY JOHANA URUETA SANDOVAL
Médico Especialista III – Gestor Clínico R-8
Grupo Gestión Clínica - APRES
Teléfonos: 3004000902

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Sanidad

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ <mabel.botello@correo.policia.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de agosto de 2024 17:22
Para: MARY JOHANA URUETA SANDOVAL <maryj.urueta@correo.policia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud cotización procedimieno

Mensaje de correo electrónico enviado por **mabel.botello@correo.policia.gov.co**

De: MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ
Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 12:56
Para: Coordinadora facturacion IVN <facturacionjefe@institutodelavision.org>
Asunto: Solicitud cotización procedimieno

Soledad, 26 de Agosto de 2024

Señores
Instituto de la visión del norte y CIA LTDA

Asunto: Solicitud cotización procedimiento

Este mensaje y sus anexos enviado por mabel.botello@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **maryj.urueta@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por maryj.urueta@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

<atencionalcliente@unidadlaserdelatlantico.com>; contacto@unidadlaser.co <contacto@unidadlaser.co>
Asunto: Solicitud cotización procedimiento

Soledad, 26 de Agosto de 2024

Señores
Clínica Oftalmológica Unidad láser del atlántico
Asunto: Solicitud cotización procedimiento

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitarle, se pueda generar cotización a nombre de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 del procedimiento:

CUPS	DESCRIPCIÓN	CANT.
143402	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESION RETINAL (LASER) VIA INTERNA	1

La anterior cotización se realiza con el fin de realizar la asignación de recurso para cubrir atención del usuario DAVID RUGELES FRANCO identificado con cédula de ciudadanía No. 2.135.780 el cual se encuentra programado para realizarse dicho procedimiento.

Lo anterior agradeciendo pronta respuesta, se requiere para el día de hoy 26/08/2024 con plazo máximo 18:00 horas,

Para trámites de coordinación e información relacionada con la presente solicitud, por favor tomar contacto a mi número de teléfono personal 3208189123

Agradezco su atención y oportuna respuesta a la presente solicitud.

Atentamente,

Subteniente
MABEL XIOMARA BOTELLO HERNÁNDEZ
JEFE GRUPO PRESTADOR DE ATENCIÓN EN SALUD
Contacto: 3208189123
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con carácter exclusivo para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **mabel.botello@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

RV: Solicitud cotización procedimiento

MARY JOHANA URUETA SANDOVAL <maryj.urueta@correo.policia.gov.co>
Jue 29/08/2024 8:20 AM
Para:MARY LEIDY BOHORQUEZ PEREZ <mary.bohorquez2103@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **maryj.urueta@correo.policia.gov.co**

Buenos a solicitud de la Teniente Mabel, reenvio documentos.

Cordialmente,



Dios y Patria

CPS-04
Dra. MARY JOHANA URUETA SANDOVAL
Médico Especialista III – Gestor Clínico R-8
Grupo Gestión Clínica - APRES
Teléfonos: 3004000902

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Sanidad

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ <mabel.botello@correo.policia.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de agosto de 2024 17:23
Para: MARY JOHANA URUETA SANDOVAL <maryj.urueta@correo.policia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud cotización procedimiento

Mensaje de correo electrónico enviado por **mabel.botello@correo.policia.gov.co**

De: MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ <mabel.botello@correo.policia.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de agosto de 2024 17:22
Para: MARY JOHANA URUETA SANDOVAL <maryj.urueta@correo.policia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud cotización procedimiento

De: MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ
Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 13:01
Para: siau@unidadlaserdelatlantico.com <siau@unidadlaserdelatlantico.com>; atencionalcliente@unidadlaserdelatlantico.com

VISION

Barranquilla, 28 de agosto de 2024

Señores:
POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD ATLÁNTICO
Ciudad,

Asunto: COTIZACION DE PRECEDIMIENTO

Cordial Saludo,

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE & CIA. LTDA. Nos permitimos informarle como su entidad contratada mediante contrato N° 67-7-20114-24 que contamos en nuestro portafolio de servicios con procedimiento solicitado.

COGIGO	PROCEDIMIENTO O INSUMO	PRECIO TECHO
143402	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESION RETINAL (LASER) VIA INTERNA	$ 1.200.000

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

MARLY CABRERA
COORDINADORA DE FACTURACION

Atentamente,

Mabel X. Botello H.

Subteniente **MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ**
Supervisora contrato 67-7-20114-2024

Anexo(s): NO

Avenida Circunvalar N° 45-124
deata.rases@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FOCA Fundación Oftalmológica del Caribe

Barranquilla 26 de agosto de 2024

Señores
Regional de
Aseguramiento
en Salud No. 8
Ref. Cotizaciones

Cordial saludo

A continuación, le presentamos el presupuesto para el servicio solicitado:

SERVICIO	TARIFA UNITARIA	VALOR TOTAL
143402 REPARACIÓN ASISTIDA DE LESION RETINAL (LASER) VIA INTERNA	1.210.000	
	TOTAL	1.210.000

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Saludos cordiales.

Erika Rodríguez S
Jefe de facturación y convenios

Barranquilla, 28 de agosto de 2024

Señores:
POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD ATLÁNTICO
Ciudad,

Asunto: COTIZACION DE PRECEDIMIENTO

Cordial Saludo,

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE & CIA. LTDA. Nos permitimos informarle como su entidad contratada mediante contrato N° 67-7-20114-24 que contamos en nuestro portafolio de servicios con procedimiento solicitado.

COGIGO	PROCEDIMIENTO O INSUMO	PRECIO TECHO
143402	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESION RETINAL (LASER) VIA INTERNA	$ 1.200.000

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

MARLY CABRERA
COORDINADORA DE FACTURACION